I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002668

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 14 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/007041/2012; la carta de solicitud presentada por doña Alicia Manque Castillo; el Ordinario N°500/835/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario: el Informe Social; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un Bingo benéfico el día sábado 15 de diciembre de 2012, desde las 19:00 horas en la Sede de Club Deportivo Cooperativa, ubicado en Monseñor Caro N° 2061, Cerrillos.

2. La responsable de esta actividad será doña Alicia Manque Castillo, cédula de Identidad N° 7.755.032-1, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/gme
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes Comerciales
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web